

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No.21200002000000S/0109/2020.  
Metepec, Estado de México; a  
13 de febrero de 2020.

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información

## CIUDADANA

## PRESENTE

Vista la solicitud de información pública realizada por Usted, el 31 de enero del año 2020 a la que el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), le asignó el Folio No. 00027/SEDUM/IP/2020 en la cual solicita la información siguiente:

*"Por este medio y de manera pacífica y respetuosa. Solicito copia simple de la Tercer Acta de Entrega-Recepción (municipalización) del conjunto urbano denominado "Villa Toscana", ubicado en la calle Ignacio Rayón número 17, colonia El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México. Anexo acuerdo de autorización para llevar a cabo dicho conjunto urbano y, el acuerdo de subrogación en favor de la empresa "Consortio Hogar de Sinaloa." (Sic)*

Ante su petición y con fundamento en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 50, 51, 53 fracciones II, III, V y VI, 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en las funciones establecidas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia se encuentra facultado para atender la presente solicitud, procediendo a realizarla en los siguientes términos:

Me permito informar a Usted que su solicitud fue turnada para su atención a los Servidores Públicos Habilitados, de las Direcciones Generales de Operación Urbana y Control Urbano; siendo ésta de su ámbito de competencia y quienes dan contestación en los términos siguientes:

### **Dirección General de Operación Urbana:**

...

*Al respecto, en atención a la solicitud del peticionario y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de la Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas, me permito manifestar, que de conformidad con el numeral 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, los*

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

*sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre; de esta manera, le hago de su conocimiento que esta Dirección y sus Unidades Administrativas no tienen la facultad de realizar la Tercer Acta de Entrega Recepción (municipalización) del conjunto urbano denominado "Villa Toscana", puesto que esta función es encomendado por atribución legal a la Subdirección de Municipalización, de la Dirección General de Control Urbano, como lo establece la norma 221030200, del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano; que a la letra menciona:*

#### **224030200SUBDIRECCIÓN DE MUNICIPALIZACIÓN**

##### **OBJETIVO:**

*Coordinar las acciones para efectuar y formalizar la entrega-recepción de las obras de urbanización y equipamiento urbano, y, en su caso, de infraestructura primaria, así como desarrollar acciones que permitan constatar la transferencia de las áreas de donación municipal derivadas de los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominio.*

##### **FUNCIONES:**

*Coordinar la elaboración de las actas de entrega-recepción de las obras de urbanización, equipamiento urbano y, en su caso, de infraestructura primaria, así como consignar las obligaciones para ceder áreas de donación municipal, de conformidad con la normatividad y lineamientos vigentes en la materia.*

*Sugiriéndole amablemente que para el caso de búsqueda de información relativa a esta Dependencia, acida ante la Subdirección de Municipalización, dependiente de la Dirección General de Control Urbano, para que conforme al procedimiento que le sea señalado, le sea entregada la información que le sea necesaria, ello toda vez que dicha Unidad Administrativa es la encargada de coordinar la elaboración de las actas entrega recepción de las obras de urbanización, equipamiento urbano, y en su caso, de infraestructura primaria, así como consignar las obligaciones para ceder áreas de donación municipal, de conformidad con la normatividad y lineamientos vigentes en la materia. (Sic)*

#### **Dirección General de Control Urbano:**

...

*Con base en la petición, y en apego al artículo 24, Fracción XXV, Párrafo Tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual establece que: "Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones" y en cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información*

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

*Pública del Estado de México y Municipios, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos que obran en esta Dirección General de Control Urbano, por lo que me permito informarle que a la fecha no se cuenta con registro de una Tercer Acta de Entrega-Recepción del conjunto urbano denominado Villa Toscana, ubicado en el municipio de Lerma, Estado de México. (Sic)*

**Es menester señalar que esta Unidad de Transparencia, carece de facultades o atribuciones de comprobación o verificación de la información que se obtiene por parte de los titulares de las Unidades Administrativas y/o de los servidores públicos habilitados; por lo que esta Unidad de Transparencia, no tiene elementos para argumentar lo contrario a lo señalado por los Directores Generales de Operación Urbana y Control Urbano, dándose por cierto y válido, lo declarado y manifestado expresamente por las titulares y/o servidoras públicas habilitadas, en todos sus términos.**

No omito comentarle, que de tener alguna duda o aclaración respecto a la respuesta que se le otorga; puede comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México al teléfono (01722) 275 79 11.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**M. EN D. LUIS ENRIQUE GUERRA GARCÍA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Archivo /Minutario.